DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15972
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER6606

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ				SOLICITANTE: XIMENA ESCOBAR
CAT	02	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	17 de junio de 2021	**HORA:**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 B No. 98 - 48	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				x_1:103580.38 y_1:109495.64	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Chico Norte II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1149.7 m^2	
UPZ:	97 – Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4	
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:		**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	1149.7 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40796	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por actividad de la construcción, falta de mantenimiento

6. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Carrera 11 B No 98 - 48, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Chico Norte Sector II de la Localidad de Chapinero. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

categorización de amenaza por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo para ocupación o desarrollo urbano.

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER no emitió documentos técnicos.

7. LOCALIZACIÓN

El polígono inspeccionado se localiza en la Carrera 11 B No 98 - 48, en el Sector Catastral Chico Norte II de la Localidad de Chapinero. La zona afectada dentro del polígono se muestra como la zona roja de afectación.

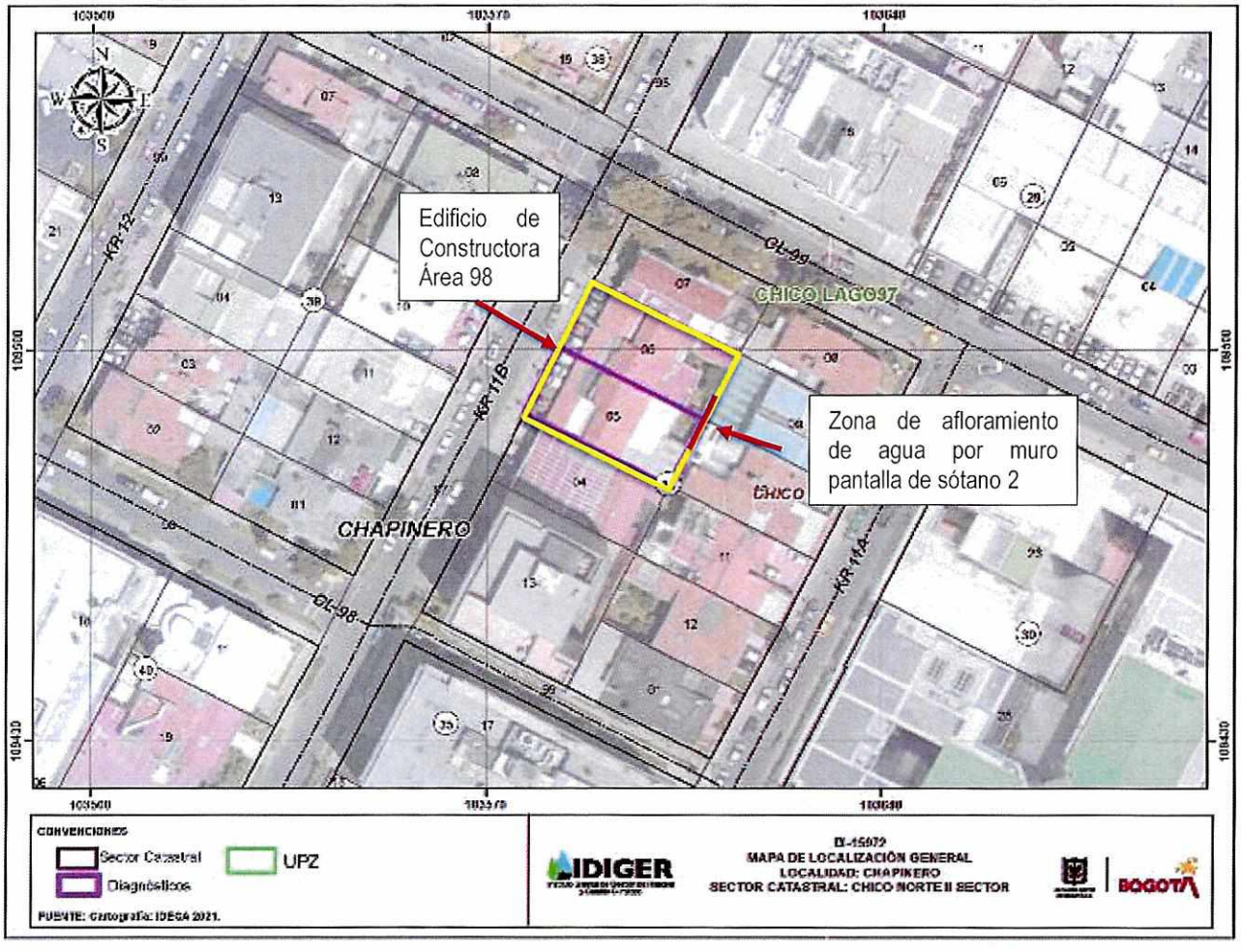


Figura 1. Localización Edificio, localizada en el predio de la Carrera 11 B No 98 - 48, Sector Catastral Chico Norte Zona II de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En el predio evaluado se emplaza una edificación de catorce (14) niveles y dos sótanos, en los que funcionan apartamentos de uso residencial. La edificación, se encuentra construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, con losas de entre piso en concreto y muros divisorios y perimetrales concreto reforzado, ver fotografías (1 y 2)

Se realiza inspección al sótano 2, donde se evidencia un afloramiento de agua, de flujo constante y de acuerdo con lo observado parece ser agua limpia, de igual manera se observan humedades y filtraciones de agua sobre más del 80% del muro pantalla del costado oriental del predio P1. Los responsables del predio manifiestan que ya hicieron las obras de mitigación correspondiente, realizando una canalización interna sobre todo el zócalo del muro pantalla con un sistema de drenaje para que no se deposite el agua al interior del sótano 2, ver fotografías (9, 10 y 12), así mismo manifiestan que el color del agua cambia, presentando también malos olores, lo que hace que puedan ser filtraciones de agua de redes de aguas negras o redes de aguas lluvias.

No se identifican daños en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 de la Carrera 11 B No 98 - 48, se encuentren asociadas a la falta de mantenimiento del inmueble, y pueden estar relacionados con posibles depósitos de agua subterránea o filtraciones de agua superficial o subsuperficial como también pueden ser filtraciones de agua provenientes de redes de aguas negras o redes de aguas lluvias provenientes del costado oriental del predio, situación que con base a la inspección visual no se puede precisar Ver fotografías (7, 8, 9 y 10).

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto No. 1. Vista frontal edificación evaluada	**Foto No. 2.** Fachada edificio Predio P1

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto No. 3. Vista costado oriental predio P1



Foto No. 4. Zona acceso a Sótano



Fotos No. 5.Muro pantalla costado oriental sótano 2



Fotos No. 6. Aislamiento en lamina PVC a muro pantalla



Foto No. 7. Filtración de agua a través de los ductos de agua lluvias sótano 2



Foto No. 8. Presencia de humedad en muro pantalla sótano 2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto No. 9. Humedad en ductos de aguas lluvias en muro pantalla sótano 2



Foto No. 10. canalización de agua en zócalo de muro pantalla sótano 2

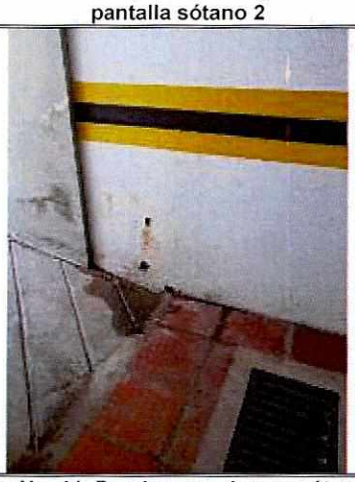


Foto No. 11. Pruebas sondeo en sótano 1



Foto No. 12. Accesos al muro pantalla del sótano 2

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 11 B No 98 - 48	Jimena Escobar	Pórticos en concreto	Residencial	14	leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento progresivo de los daños (humedades y filtraciones) identificadas en el muro pantalla del sótano 2 costado oriental de la edificación evaluada.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Debilitamiento del acero de refuerzo que conforma los muros pantallas por las filtraciones que se vienen presentando en el sector del sótano 2 de la edificación evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del edificio ubicado en la Carrera 11 B No 98 - 48, en el Sector Catastral Chico Norte II sector de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de las edificaciones y elementos constructivos evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Edificio emplazado en el predio de la Carrera 11 B No 98 - 48, Sector catastral Chico Norte II sector de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados, sin embargo, si se presentan humedades constantes que podrían presentar desprendimientos de material y debilitamiento de la estructura, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o copropietarios del Edificio emplazado en el predio de la Carrea 11 B No 98 - 48, Sector catastral Chico norte II sector de la Localidad de Chapinero, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de las filtraciones, humedades y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas; todo esto garantizando que sé que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

    - A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAB, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el muro pantalla del

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

sótano 2 en el costado oriental de la edificación Ubicada en el predio P1 de la carrera 11 B No 98 - 48, en el Sector Catastral Chico norte II secor de la Localidad de C, pueden estar asociados con daños en redes de aguas lluvias o redes de agua potable presentados en la vía sobre la carrera 11 ubicada al costado oriental del predio P1 de la carrera 11 B No 98 - 48, en el Sector Catastral Chico norte II secor de la Localidad de Chapinero, adelantar las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos constructivos y así descartando daños que afecten la funcionalidad de los mismos.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ Nombre: Raul Ivan Arias Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos Profesional Universitario	
16.2 Revisó	
Firma: _____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesional especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071